

ACUERDO DE LICENCIA PARA LA PROYECCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEL REPORTAJE “AQUA”

Este Acuerdo de licencia entre usted como usuario (en adelante referido como el “**Exhibidor**”) y el grupo virtualisrealitates.com, en adelante referido como el “**Licenciador**” para la proyección –pública o privada- del reportaje full-dome **AQUA**.

Este Acuerdo regula los clausulas en base a las cuales se conceden al Exhibidor los derechos y privilegios generales para la proyección pública o privada del Reportaje:

1. El Reportaje contiene 2 montajes (castellano e inglés), con una duración aproximada de 15 minutos cada uno de ellos, con secuencias visuales sincronizadas con locución y banda sonora original.
2. El periodo de licencia comenzará en la fecha de firma de este documento, o de su aceptación por escrito, por parte del Exhibidor. El periodo de licencia no expirará siempre y cuando se respeten los términos recogidos en el Acuerdo.
3. Tras la aceptación del Acuerdo, el Licenciador proporcionarán al Exhibidor un enlace de descarga telemática a través del cual podrá disponer de los diversos montajes del Reportaje en los siguientes formatos:

Vídeos en formato MOV en resolución de **1500x1500**

Vídeos en formato MOV en resolución de **2K**

Vídeos en formato MOV en resolución de **4K**

Secuencia de imágenes en resolución 2K y 4K

Si alguien está interesado en la versión 8K que contacte con el Licenciador.

4. El contenido del Reportaje será proporcionado al Exhibidor libre de cualquier gasto y bajo una licencia Copyleft, con los siguientes términos.

T1- El Licenciador se reservan todos los derechos sobre el guion, la banda sonora y la galería de imágenes contenida en el Reportaje.

T2- El Licenciador se reservan así mismo el derecho exclusivo de distribución del Reportaje. Por tanto, El Reportaje no podrá ser distribuido en forma alguna por el Exhibidor sin la autorización previa por escrito del Licenciador.

T3- El Licenciador cede al Exhibidor, y el Exhibidor así lo acepta, una licencia de explotación que es no-exclusiva, no-transferible y no sub-licenciable bajo el *copyleft* del Reportaje para su exhibición pública o privada en la instalación del Exhibidor y por el periodo de licencia establecido. La licencia aquí cedida aplica exclusivamente al Exhibidor para la proyección del Reportaje. Esta licencia no es extensiva a ningún otro lugar, uso o propósito. Esta licencia de explotación permite que puedan recaudarse fondos derivados de la proyección del Reportaje, siempre que los mismos vayan destinados a sufragar los gastos de operación incurridos por el Exhibidor.

T4- El Licenciador garantizan que, a la entrega, El Reportaje estará en condiciones adecuadas para su proyección y exhibición.

T5- El Exhibidor exhibirá el Reportaje íntegramente en el formato recibido que no será alterado excepto para hacer las adaptaciones necesarias o para adecuarse a los requisitos de una autoridad pública debidamente autorizada. El Exhibidor no duplicará, venderá, cederá, prestará o sub-licenciará, ninguna imagen o sonido del Reportaje.

T6- El Licenciador garantizan que el licenciamiento de la música y las imágenes del Reportaje ha sido debidamente asegurado.

T7- La adecuada instalación del Reportaje (imagen y sonido) es responsabilidad del Exhibidor.

T8- El Exhibidor se compromete a informar al Licenciador –anualmente-, bajo petición expresa por su parte, del número acumulado de exhibiciones

realizadas del Reportaje, así como del número de asistentes que hayan participado en las mismas.

Al aceptar estas condiciones y se proceda a la descarga telemática por parte del Exhibidor, éste garantiza que todo el personal empleado por su parte, incluyendo a los que intervengan sin relación contractual, respetará en todo momento los términos recogidos en este Acuerdo.